

RECLAMAMOS IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SENA

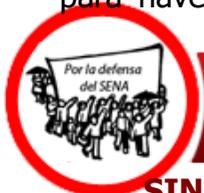
En muchas intervenciones realizadas por diferentes medios audiovisuales y electrónicos por parte del Director General del SENA y el director de Formación Profesional integral el Señor Farid Figueroa, quienes han enfatizado que el SENA ha continuado su calendario académico "gracias" a que los instructores y aprendices imparten y reciben la formación desde sus casas. Sin evidenciar que en este ejercicio existen múltiples situaciones que van en contravía de las personas y de la misma calidad de los procesos de formación que imparte la institución.

El 02 de abril 2020 el periódico el tiempo manifestaba que *"Alrededor de un millón de aprendices ahora continúan con sus estudios desde casa. Para ello, se les habilitó una plataforma online de aprendizaje, en la que pueden consultar material y subir sus trabajos, los cuales son calificados por los instructores"* (<https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-asi-opera-el-SENA-en-medio-de-la-pandemia-480156>).

No sabemos a cuál plataforma hacía referencia dicho medio de comunicación, porque si se referían a la plataforma TERRITORIO, este LMS lejos está de cumplir con esa función. Pero... lo más dicente hace referencia que alrededor de un millón de aprendices continúan sus estudios desde casa, afirmación que luego el mismo Director del SENA desvirtuó al decir que aproximadamente 500 mil aprendices no estaban asistiendo a las clases virtuales; lo que se podría interpretar como una futura deserción de los procesos formativos.

En otro aparte del artículo del Tiempo informan lo siguiente: ... "de acuerdo con Farid Figueroa, director de formación profesional del SENA, se han encontrado alternativas para que población sin acceso a equipos de cómputo y aquellos estudiantes que viven en zonas rurales y apartadas puedan continuar con su proceso de aprendizaje: "Nos estamos preparando para formar a los aprendices de manera virtual. La comunidad SENA acude actualmente a mecanismos como clases pregrabadas, videos tutoriales, grupos de WhatsApp, correos electrónicos, videollamadas o llamadas telefónicas, así como guías físicas entre otros, para continuar con sus procesos formativos desde casa y teniendo en cuenta las particularidades de cada regional y grupo de aprendices, los instructores son los encargados de definir el medio más indicado a utilizar".

En el afán de las directivas del SENA por mostrar gestiones y procurar soluciones solicitaron a instructores y aprendices que informaran quienes necesitaban datos para navegar por internet (como si eso fuera suficiente), es la fecha que a los



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

aprendices no les han generado ninguna respuesta al respecto y a los instructores que son aproximadamente 34000 a nivel nacional entre personal de planta y contratistas solo se conoció una base de datos para entregar 3275 TARJETAS SIM, de los cuales 902 son instructores de planta, 2321 son instructores contratistas y 52 que no se entregarán porque las personas no refirieron su número de documento de identidad o no identificaron su tipo de vinculación; lo anterior nos dice que ni siquiera el 10% de los instructores tuvieron ese beneficio ¿qué pasa con los demás instructores, no tienen derecho? y ¿qué pasa con los administrativos que están trabajando desde casa, ellos no requieren conectividad?

Esta situación nos lleva a preguntar qué pasó con la igualdad y la equidad entre empleados del SENA, ¿porque las directivas de esta prestigiosa institución discriminan a los trabajadores de esta manera? Los trabajadores están cumpliendo sus compromisos laborales desde sus hogares, pero el SENA no se ha preocupado por conocer las condiciones tecnológicas, locativas, ergonómicas y psicológicas que tienen sus trabajadores o aprendices en sus casas para atender en tiempos de pandemia.

Si bien muchos tienen equipos de cómputo, teléfonos y planes de minutos y datos se trata de sus equipos personales y planes personales no hay derecho a que el SENA disponga de ellos como si nada. No es justo que los trabajadores tengan que poner de su cuenta para cumplir con sus funciones o compromisos laborales.

Adicionalmente en varios momentos hemos solicitado como organización sindical al SENA para que permita en calidad de préstamo que los trabajadores que lo requieran puedan trasladar los escritorios, sillas, computadores y demás equipos o elementos de oficina que están a su cargo a sus casas para poder disponer de ellos y así evitar futuras molestias en salud por la falta de condiciones ergonómicas en las que trabajan actualmente.

El Sindicato de Empleados Públicos del SENA – SINDESENA rechaza que persista la negativa de las directivas de la institución a permitir que los funcionarios utilicen elementos del SENA en casa, en casos de personas con problemas de salud, como sillas ergonómicas, escritorios, computadores, etc. y que se persista en la cómoda e ilegal decisión de mantener el trabajo en casa a costa de la salud, la estabilidad emocional, y la economía de los trabajadores.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

25 de junio de 2020



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA